Declaración del Inventario Inicial opción WEB









Inventario Inicial

- Cantidad física en stock por presentaciones de Bienes Fiscalizados que tiene acumulado el Usuario hasta un día calendario antes de su vigencia en el Registro para el control de Bienes Fiscalizados.
- "Los usuarios tienen la obligación de registrar su inventario inicial así como presentarlo a la Sunat a partir de la fecha de inicio de vigencia de su inscripción en el Registro" (Art. 4° de la R.S. N°255-2013/SUNAT)



ittps://www.sunat.gob.pe/cl-1	ti-itmenu/MenuInternet.htm		
Sol.	OFICINA VIRTUAL		18/08/2013
	CLAVESC	Ingrese su Clave SOL	
9	ompatibilidad Política de privacidad Aprende sobr	re SOL 🛛 📭 🛙 @ 1997-2013 🗢 SUNAT - PERU. Todos los Derechos Reservado	15 .

El Usuario deberá de ingresar a través de Sunat Operaciones en Línea, con su RUC, Usuario y Clave SOL, en donde accederá al Registro para el Control de Bienes Fiscalizados.





En el Registro para control de Bienes Fiscalizados ingresa a «Operaciones con Bienes Fiscalizados» / «Registro de Operaciones» / Inventario Inicial. Luego se visualizara la ventana de «Gestión de declaraciones juradas de inventarios».

INSTITUTO DE DESARROLLO

GESTION DE DECLARACIONES JURADAS DE INVENTARIOS								
0	Fecha de Vigencia F.Inicio - F.Fin	Estado	Código de Inventario	Estado del Inventario	Fecha de Cierre	Fecha de Vencimiento	Fecha de Presentación	Acción
.R.L.	20/12/2013 - 20/12/2015	VIGENTE	49506	SUSTITUIDO	19/12/2013	13/01/2014	09/01/2014	<u>Sustituir</u>

En la primera ventana, seleccionar el periodo de vigencia.

O - Presentado SÍ ⊚ NO ←

Luego, se visualizara una ventana, para seleccionar las existencias por declarar, de consignar «no» se generara un inventario inicial en «cero».

Por otro lado, de consignar «si» se habilitara el inventario inicial para digitar las cantidades, es preciso señalar que se cuenta con un formato de 10 cifras enteras y 6 decimales.



Seleccione el establecimiento:	0000 - AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 1661 URB. EL GOL 💌		
	0000 - AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 1661 URB. EL GOLF - LIMA / LIMA / SAN	ISIDRO	
Presentación	0010 - JR. ZEPITA NRO. 762 URB. CENTRO CIVICO - LA LIBERTAD / TRUJILLO	/TRUJILLO ad	Cantidad
	0003 - AV. JAVIER PRADO OESTE NRO. 1685 URB. EL GOLF - LIMA / LIMA / SAN	I ISIDRO ncias	de Bien Fisc
01-ACETONA-ACETONA-ACE	TONA INDustrial en AM de 165.00KG con peso bruto de 183.00KG	0	0
02-ACIDO CLORHIDRICO-AC bruto de 209.50KG	DO CLORHIDRICO-ACIDO CLORHIDRICO IND en CIL de 200.00KG con peso	0	0
03-AMONIACO-AMONIACO-AM	IONIACO INDUSTRIAL en BRR de 1.00KG con peso bruto de 26.50KG	0	0
04-HIDROXIDO DE CALCIO-H peso bruto de 30.10KG	IIDROXIDO DE CALCIO-HIDROXIDO DE CALCIO IND en BLS de 30.00KG con	0	0
05-HIPOCLORITO DE SODIO	-HIPOCLORITO DE SODIO-HIPOCLORITO DE SODIO IND en CIL de 250.00KG	10	2500

En la ventana que se visualiza, se selecciona cada uno de los establecimientos registrados por el usuario y se ingresan la cantidad de existencias.



Presentación		Cantidad de Existencias	Cantidad N de Bien Fisca
01-ACETONA-ACETONA-ACETONA INDustrial en AM de 165.00KG con peso bruto de 183.00)KG	0	0
02-ACIDO CLORHIDRICO-ACIDO CLORHIDRICO-ACIDO CLORHIDRICO IND en CIL de 200 bruto de 209.50KG	0.00KG con peso	0	0
03-AMONIACO-AMONIACO-AMONIACO INDUSTRIAL en BRR de 1.00KG con peso bruto de 2	6.50KG	0	0
04-HIDROXIDO DE CALCIO-HIDROXIDO DE CALCIO-HIDROXIDO DE CALCIO IND en BLS d peso bruto de 30.10KG	le 30.00KG con	0	0
05-HIPOCLORITO DE SODIO-HIPOCLORITO DE SODIO-HIPOCLORITO DE SODIO IND en C con peso bruto de 259.50KG	CIL de 250.00KG	10	2500
06-METIL ETIL CETONIA-METIL ETIL CETONIA-MEK IND an CIL de 165.00KG con neso bruto	de 183.00KG	0	^
18 de 18 elementos 10 25 50		H	

Las cantidades de existencias se ingresan digitando directamente la cantidad de presentaciones comerciales, con el formato de 10 cifras enteras y 6 decimales.

Una vez digitado las cantidades para un establecimiento se pulsa el botón «Guardar establecimiento» y se selecciona el seguimiento establecimiento realizando el mismo procedimiento.





Luego, de realizar el ingreso de las cantidades de presentaciones de cada establecimiento, se visualiza la casilla «Observaciones», en la cual se podrá consignar información que precise algún detalle del inventario inicial, por ejemplo algún evento que haya producido una variación del inventario inicial, como un proceso de evaporación de los bienes fiscalizados, que haya afectado la cantidad reportada.

Finalmente, se pulsa el botón «Presentar declaración», lo cual genera el envío de la declaración del inventario inicial y el sistema emite un mensaje con el numero de confirmación, lo cual acredita el envío de la declaración.



Gracias por la atención prestada.

